

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés

Radicado	2023-0004
Demandante	Coopensionado S.C.
Demandado	Franklin Montaña Palacio
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Incorpora Constancia de notificación-Requiere
Sustanciación	064

Se incorpora al expediente, escrito allegado a este judicatura el día 07 de febrero de los corrientes, suscrito por el apoderado de la parte actora, aportando constancia de notificación personal al demandado con resultado positivo.

Revisado lo anterior, esta judicatura, requiere al togado, previo continuar con el trámite dentro del proceso de marras, para que aporte la constancia donde se evidencie los documentos adjuntos al envío de la notificación, esto es, demanda, anexos y auto que libra mandamiento de pago, conforme lo estipula la el artículo 8 de la ley 2213 de 2022, en concordancia con el artículo 291 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATÀ – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No.008 fijado en un lugar visible de la secretaria del Juzgado hoy 06 de marzo de 2023, a las 8 A.M

La Secretaria